COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2021 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **quince horas, con veinte minutos,** del día uno **de noviembre del Año Dos mil Veinte y uno**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 15/2021**, convocada para la **"Provisión de Productos de Limpieza",** a los efectos de evaluar la oferta presentada.----------

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de ésta Institución Municipal. ----------

2. ANTECEDENTES

A) **Nº de PAC (ID Nº): 402197.**

B) **Sistema de Adjudicación: Por Ítems.**

C) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 340 – 30 – 1 – 10**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el **Ejercicio Fiscal Año 2020**, por un Monto Total Referencial **de Gs. 169.518.500 (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones quinientos dieciocho mil quinientos).** ----------

D) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el **27-10-2021 - 09:33:55.** Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Publica". ----------

E) **Miembros del Comité de Evaluación:** conformada a través de la Resolución **I.M. N° 3174/2016** de fecha 16 de Noviembre de 2016, por los siguientes miembros: 1- Milcíades Dávalos Fariña, 2- Liliana Lezcano, 3- Esteban Gómez, 4- Juan Manuel Bernal F., 5- Funcionario del Área Afectada. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Hernandarias, sito Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, en fecha **un día** del mes de **Noviembre** del año **dos mil veinte y uno**; siendo las **siete horas, con treinta y un minutos**, presentándose los siguientes oferentes, correspondientes a las Empresas: **1) MINI MERCADO SAN JUAN, de Ana Valeria Karajallo, con RUC Nº 5332862-0; y 2) ND DISTRIBUIDORA Import.-Export. de Blanca Gissel Fernández Franco, con RUC Nº 4196345-8.** ----------

De conformidad a lo establecido en el **inciso c) del Artículo 34** de la **Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y al **Artículo 30** de la **Resolución DNCP Nº 5695/2019** de fecha 30 de diciembre de 2019, a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, fundado en la imperiosa necesidad institucional de contar con la **Provisión de Productos de Limpieza**. En efecto se considera que no existen impedimentos legales para la prosecución del análisis de las 2 (dos) ofertas presentadas en el llamado de referencia. ----------

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro. ----------

I.Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*MINI MERCADO SAN JUAN, RUC Nº 5332862-0*		*ND DISTRIBUIDORA, RUC Nº 4196345-8*	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
DOCUMENTOS SUSTANCIALES (No susceptibles de presentación posterior a la fecha de Presentación y Apertura de Sobres Ofertas)				
A) Formulario de Oferta*	Cumple		Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple		Cumple	
C) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	Cumple		Cumple	
D) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC *	Cumple		Cumple	
E) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. *	No Corresponde		No Corresponde	
F) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03. *	Cumple		Cumple	

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2021 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que las firmas concursantes han cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustanciales exigidos en la Pliego de base y Condiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo **61** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**. Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si la propietaria y firmante de la oferta de la empresa, **ND DISTRIBUIDORA Import.-Export., la Sra. Blanca Gissel Fernández Franco**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.196.345**; y de la firma **MINI MERCADO SAN JUAN, la Sra. Ana Valeria Karajallo**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 5.332.862**, se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en la **Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública"**, aparecen en la base de datos de la **SINARH**, de la Secretaria de la Función Pública, o bien en los registros de la Institución Municipal, conforme a lo establecido en la Res. **DNCP Nº 849/15 Art. 1° Inciso b)**; y se constató que dichos oferentes individualizados más arriba, no figuran en la base de datos señalados y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente evaluación.

5. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	DESCRIPCION	MINI MERCADO SAN JUAN, de Ana Valeria Karajallo, con RUC Nº 5332862-0							ND DISTRIBUIDORA Import.-Export. de Blanca Gissel Fernandez Franco, con RUC Nº 4196345-8						
		Unidad de Medida	Presen-tacion	Canti-dad	Marca	Proced-encia	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presen-tacion	Canti-dad	Marca	Proceden-cia	Precio Unitario	Precio Total
1	Jabon Liquido de Lavar	UNI	UNIDAD	400	Mar	Paraguay	17.490	6.996.000	UNI	UNIDAD	400	Amita	Paraguay	17.500	7.000.000
2	Jabon Liquido de Lavar	UNI	UNIDAD	400	CIF	Argentina	6.400	2.560.000	UNI	UNIDAD	400	Amita	Paraguay	6.500	2.600.000
3	Jabon Liquido de Lavar	UNI	UNIDAD	400	Cif	Argentina	2.970	1.188.000	UNI	UNIDAD	400	Amita	Paraguay	3.000	1.200.000
4	Jabon de lavar en pan	UNI	UNIDAD	500	Cuñatai	Paraguay	2.475	1.237.500	UNI	UNIDAD	500	Guaira	Paraguay	2.500	1.250.000
5	Jabon de lavar en pan	UNI	UNIDAD	600	Mar	Paraguay	2.475	1.485.000	UNI	UNIDAD	600	Guaira	Paraguay	2.500	1.500.000
6	Jabon en polvo	UNI	PAQUETE	300	Tixan	Brasil	11.900	3.570.000	UNI	PAQUETE	300	Insuperable	Brasil	12.000	3.600.000
7	Jabon en polvo	UNI	PAQUETE	250	Guaira	Paraguay	20.990	5.247.500	UNI	PAQUETE	250	Insuperable	Brasil	21.000	5.250.000
8	Escoba de poliamida	UNI	UNIDAD	750	Condor	Brasil	14.990	11.242.500	UNI	UNIDAD	750	Residence	Brasil	15.000	11.250.000
9	Escoba de poliamida	UNI	UNIDAD	650	Condor	Brasil	14.950	9.717.500	UNI	UNIDAD	650	Residence	Brasil	15.000	9.750.000
10	Escoba comun o de paja	UNI	UNIDAD	100	Caaguazu	Paraguay	11.955	1.195.500	UNI	UNIDAD	100	Sta. Rosa	Paraguay	12.000	1.200.000
11	Escoba larga para techo	UNI	UNIDAD	50	Caaguazu	Paraguay	21.900	1.095.000	UNI	UNIDAD	50	Sta. Rosa	Paraguay	22.000	1.100.000
12	Escurridor de goma para piso	UNI	UNIDAD	500	Condor	Brasil	32.490	16.245.000	UNI	UNIDAD	500	Sta. Maria	Brasil	32.500	16.250.000
13	Escurridor de goma para piso	UNI	UNIDAD	400	Sta. Maria	Brasil	22.450	8.980.000	UNI	UNIDAD	400	Sta. Maria	Brasil	22.500	9.000.000
14	Basurero de plastico	UNI	UNIDAD	70	Erca Plas	Brasil	4.950	346.500	UNI	UNIDAD	70	Plasnew	Braail	5.000	350.000
15	Basurero de plastico	UNI	UNIDAD	70	Erca Plas	Brasil	14.900	1.043.000	UNI	UNIDAD	70	Plasnew	Braail	15.000	1.050.000
16	Basurero de plastico grande	UNI	UNIDAD	70	Plasnsw	Brasil	89.950	6.296.500	UNI	UNIDAD	70	Plasnew	Paraguay	90.000	6.300.000
17	Plumeros	UNI	UNIDAD	40	Lelys	Paraguay	39.900	1.596.000	UNI	UNIDAD	40	Sta. Rosa	Paraguay	40.000	1.600.000
18	Cepillo mango de madera para ropa	UNI	UNIDAD	100	Condor	Brasil	2.970	297.000	UNI	UNIDAD	100	Residence	Paraguay	3.000	300.000
19	Cepillo para inodoro	UNI	UNIDAD	100	Plasnsw	Brasil	8.450	845.000	UNI	UNIDAD	100	Plasnew	Brasil	8.500	850.000
20	Bolsa para basura de 70 litros	UNI	PAQUETE	500	Base Base	Paraguay	2.485	1.242.500	UNI	PAQUETE	500	Special	Paraguay	2.500	1.250.000
21	Bolsa para basura de 100 litros	UNI	PAQUETE	650	Base Base	Paraguay	2.970	1.930.500	UNI	PAQUETE	650	Special	Paraguay	3.000	1.950.000
22	Bolsa para basura de 150 litros	UNI	PAQUETE	250	Base Base	Paraguay	5.190	1.297.500	UNI	PAQUETE	250	Special	Paraguay	5.200	1.300.000
23	Palita para recoger basura	UNI	UNIDAD	150	Lin Cron	Paraguay	9.900	1.485.000	UNI	UNIDAD	150	Sta. Rosa	Paraguay	10.000	1.500.000
24	Palita para recoger basura	UNI	UNIDAD	150	Novisa	Brasil	15.900	2.385.000	UNI	UNIDAD	150	Sta. Rosa	Paraguay	16.000	2.400.000
25	Trapo de piso	UNI	UNIDAD	400	Lelys	Paraguay	5.950	2.380.000	UNI	UNIDAD	400	Guaikuru	Paraguay	6.000	2.400.000
26	Trapo de piso	UNI	UNIDAD	800	Pindoty	Paraguay	6.950	5.560.000	UNI	UNIDAD	800	Guaikuru	Paraguay	7.000	5.600.000
27	Trapo de piso	UNI	UNIDAD	800	Centauro	Paraguay	3.465	2.772.000	UNI	UNIDAD	800	Guaikuru	Paraguay	3.500	2.800.000
28	Repasador de tela	UNI	UNIDAD	100	TRP	Brasil	5.950	595.000	UNI	UNIDAD	100	Guaikuru	Paraguay	6.000	600.000
29	Franela	UNI	UNIDAD	550	Virutex	Chile	8.950	4.922.500	UNI	UNIDAD	550	Guaikuru	Paraguay	9.000	4.950.000
30	Esponja doble faz con lana de acero	UNI	UNIDAD	200	Esfebron	Brasil	2.475	495.000	UNI	UNIDAD	200	Brilhus	Brasil	2.500	500.000
31	Alambrillo	UNI	UNIDAD	200	Scotch Brite	Brasil	8.950	1.790.000	UNI	UNIDAD	200	Bombrill	Brasil	9.000	1.800.000
32	Lana de acero	UNI	PAQUETE	150	Bom Bril	Brasil	2.970	445.500	UNI	PAQUETE	150	Residence	Brasil	3.000	450.000
33	Lustra muebles	UNI	FRASCO	200	Inglesa	Brasil	8.950	1.790.000	UNI	FRASCO	200	Ingleza	Argentina	9.000	1.800.000
34	Cera liquida	UNI	FRASCO	250	Bry	Brasil	6.450	1.612.500	UNI	FRASCO	250	Virginia	Argentina	6.500	1.625.000
35	Cera liquida	UNI	FRASCO	300	Bry	Brasil	6.980	2.094.000	UNI	FRASCO	300	Virginia	Argentina	7.000	2.100.000
36	Alcohol gel	UNI	FRASCO	400	Base Base	Paraguay	16.950	6.780.000	UNI	FRASCO	400	Base Base	Paraguay	17.000	6.800.000

37	Alcohol gel	UNI	FRASCO	400	Base Base	Paraguay	34.990	13.996.000	UNI	FRASCO	400	Base Base	Paraguay	35.000	14.000.000
38	Desinfectante en aerosol	UNI	FRASCO	385	Lysoform	Argentina	18.950	7.295.750	UNI	FRASCO	385	Lisoform	Argentina	19.000	7.315.000
39	Desinfectante liquido	UNI	FRASCO	300	Pinoleche	Argentina	9.990	2.997.000	UNI	FRASCO	300	Base Base	Paraguay	10.000	3.000.000
40	Desodorante de ambiente en aerosol	UNI	FRASCO	400	Glade	Argentina	11.950	4.780.000	UNI	FRASCO	400	Glade	Argentina	12.000	4.800.000
41	Desodorante para inodoro/mingitorio	UNI	UNIDAD	497	Base Base	Paraguay	4.950	2.460.150	UNI	UNIDAD	497	Famel	China	5.000	2.485.000
42	Detergente liquido	UNI	FRASCO	750	Minuano	Brasil	2.970	2.227.500	UNI	FRASCO	750	Base Base	Paraguay	3.000	2.250.000
43	Suavizante para ropa	UNI	FRASCO	51	Confort	Brasil	24.950	1.272.450	UNI	FRASCO	51	Residence	Brasil	25.000	1.275.000
44	Limpia vidrio con alomizador	UNI	FRASCO	150	Base Base	Paraguay	14.850	2.227.500	UNI	FRASCO	150	Base Base	Paraguay	15.000	2.250.000
45	Limpia vidrio sin alomizador	UNI	FRASCO	120	Base Base	Paraguay	9.950	1.194.000	UNI	FRASCO	120	Base Base	Paraguay	10.000	1.200.000
46	Acido muriatico para limpieza	UNI	FRASCO	150	Resplandor	Paraguay	7.950	1.192.500	UNI	FRASCO	150	Cometa	Paraguay	7.890	1.183.500
47	Hidroxido de sodio	UNI	PAQUETE	100	Karam	Paraguay	8.900	890.000	UNI	PAQUETE	100	Biopack	Argentina	9.000	900.000
48	Sopapa de inodoro	UNI	UNIDAD	30	Base Base	Paraguay	9.405	282.150	UNI	UNIDAD	30	Condor	Brasil	9.500	285.000
49	Balde de plastico mediano	UNI	UNIDAD	150	Emplast	Brasil	8.910	1.336.500	UNI	UNIDAD	150	Plasnew	Brasil	9.000	1.350.000
50	Naftaleno	UNI	PAQUETE	600	Cardigos	Brasil	9.950	5.970.000	UNI	PAQUETE	600	Iberia	Argentina	10.000	6.000.000
TOTAL Gs.								168.882.000	TOTAL Gs.						169.518.500

Luego de la comparación de precios de los oferentes evaluados, según las ofertas presentadas, y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (Por Ítems) se procede a ordenar dichas ofertas de menor a mayor de conformidad al Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas y la Resolución de la **DNCP N° 1890/20**. Una vez corroborado las planillas de precios ofertados con la verificación de las cantidades de los bienes, los precios unitarios y precios totales de cada oferente, se ha procedido a la comprobación de las operaciones aritméticas que fueran necesarias para su cotejo y correspondiente control de los números finales, en la cual este Comité ha constatado que no se encontró ningún error aritmético en ambas planillas, teniendo en cuenta la correcta multiplicación de los precios unitarios por las cantidades totales de los bienes requeridos y la sumatoria de los mismos constituyen los montos totales ofertados por dichos oferentes.----------

Verificado la documentación de los oferentes ***ND DISTRIBUIDORA Import. – Export., y MINI MERCADO SAN JUAN***, se ha constatado que no presentan el documento necesario para el beneficio del Margen de Preferencia, de igual manera para su efecto hemos recurrido a la base de datos del Ministerio de Industria y Comercio (VUE – Ventanilla Única de Exportación), en el cual se constata que los mismos oferentes no cuentan con el Certificado de Origen emitido por dicho ministerio para el presente llamado, por ende el comité no ha solicitado a dichos oferentes, teniendo en cuenta la inexistencia de dicho documento en el sistema, por tanto, el margen preferencial no es aplicable para los mismos.----------

Igualmente, en el presente proceso no se aplica lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones "Margen de Preferencia local. "*Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente*, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último". En este punto cabe destacar que los oferentes ***MINI MERCADO SAN JUAN, de Ana Valeria Karajallo, y ND DISTRIBUIDORA Import. -Export. de Blanca Gissel Fernández Franco*** son de la zona, pues fijan su domicilio en el Departamento del Alto Paraná.

6. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

No hubo ninguna observación. ----------

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente, luego de la comparación de los precios unitarios y finales entre las dos ofertas presentadas, el Comité de Evalución procede a seleccionar la oferta evaluada con los precios unitarios más bajo en cada ítem, la cual corresponden en su totalidad al oferente **MINI MERCADO SAN JUAN, de Ana Valeria Karajallo, con RUC Nº 5332862-0**, concretando la suma total por un monto de Gs. **168.882.000** (Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones, Ochocientos ochenta y dos mil) IVA incluido, la cual seguirá siendo analizada para las siguientes etapas de evaluación por este Comité. ----------

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Igualmente, el Comité de Evaluación procede a verificar la composición de los precios ofertados por la firma ***MINI MERCADO SAN JUAN, de ANA VALERIA KARAJALLO, con RUC Nº 5332862-0,*** conforme a la Resolución **DNCP Nº 1980/2020**, **Análisis de Precios Ofertados**, a fin de corroborar si los mismos se encuentran dentro de los rangos (porcentajes) establecidos en la mencionada Resolución, en consecuencia se ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución, teniendo en cuenta que los precios unitarios de cada ítem presentado por el oferente no superan los 25% menor ni superan los 15% a más en cada ítem, en consecuencia se ajustan a los márgenes referenciales establecidos por la Convocante, según el siguiente cuadro:----------

Planilla de Precios por Ítems Ofertado por la Empresa: MINI MERCADO SAN JUAN, de ANA VALERIA KARAJALLO, con RUC Nº 5332862-0				
Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Oferente	% Porcentaje entre Precios
1	Jabón Liquido de Lavar	17.500	17.490	0,06
2	Jabón Liquido de Lavar	6.500	6.400	1,54
3	Jabon Liquido de Lavar	3.000	2.970	1,00
4	Jabon de lavar en pan	2.500	2.475	1,00
5	Jabon de lavar en pan	2.500	2.475	1,00
6	Jabon en polvo	12.000	11.900	0,83
7	Jabon en polvo	21.000	20.990	0,05
8	Escoba de poliamida	15.000	14.990	0,07
9	Escoba de poliamida	15.000	14.950	0,33
10	Escoba comun o de paja	12.000	11.955	0,38
11	Escoba larga para techo	22.000	21.900	0,45
12	Escurridor de goma para piso	32.500	32.490	0,03
13	Escurridor de goma para piso	22.500	22.450	0,22
14	Basurero de plastico	5.000	4.950	1,00
15	Basurero de plastico	15.000	14.900	0,67
16	Basurero de plastico grande	90.000	89.950	0,06
17	Plumeros	40.000	39.900	0,25
18	Cepillo mango de madera para ropa	3.000	2.970	1,00
19	Cepillo para inodoro	8.500	8.450	0,59
20	Bolsa para basura de 70 litros	2.500	2.485	0,60
21	Bolsa para basura de 100 litros	3.000	2.970	1,00
22	Bolsa para basura de 150 litros	5.200	5.190	0,19
23	Palita para recoger basura	10.000	9.900	1,00
24	Palita para recoger basura	16.000	15.900	0,63
25	Trapo de piso	6.000	5.950	0,83
26	Trapo de piso	7.000	6.950	0,71
27	Trapo de piso	3.500	3.465	1,00
28	Repasador de tela	6.000	5.950	0,83
29	Franela	9.000	8.950	0,56
30	Esponja doble faz con lana de acero	2.500	2.475	1,00
31	Alambrillo	9.000	8.950	0,56
32	Lana de acero	3.000	2.970	1,00
33	Lustra muebles	9.000	8.950	0,56
34	Cera liquida	6.500	6.450	0,77
35	Cera liquida	7.000	6.980	0,29
36	Alcohol gel	17.000	16.950	0,29
37	Alcohol gel	35.000	34.990	0,03
38	Desinfectante en aerosol	19.000	18.950	0,26
39	Desinfectante liquido	10.000	9.990	0,10
40	Desodorante de ambiente en aerosol	12.000	11.950	0,42
41	Desodorante para inodoro/mingitorio	5.000	4.950	1,00
42	Detergente liquido	3.000	2.970	1,00
43	Suavizante para ropa	25.000	24.950	0,20
44	Limpia vidrio con atomizador	15.000	14.850	1,00
45	Limpia vidrio sin atomizador	10.000	9.950	0,50
46	Acido muriatico para limpieza	7.890	7.950	-0,76
47	Hidroxido de sodio	9.000	8.900	1,11
48	Sopapa de inodoro	9.500	9.405	1,00
49	Balde de plástico mediano	9.000	8.910	1,00
50	Naftaleno	10.000	9.950	0,50

En el presente proceso de evaluación no hubo necesidad de solicitar al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta que los ítems cotizados conforme a la planilla que antecede no

son superiores al 25% por debajo del precio referencial, ni del 15% por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. ----------

9. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto a la **Presentación de las Muestras** de cada Ítem ofertado, requerido de conformidad en la Pliego de Bases y Condiciones, este Comité una vez realizado la verificación de dichas muestras, ha constatado que dichos bienes **"CUMPLEN"** en su totalidad, con los requisitos mínimos establecidas en las Especificaciones Técnicas de la Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

Productos ofertados por la Firma: MINI MERCADO SAN JUAN, de ANA VALERIA KARAJALLO, con RUC Nº 5332862-0						
Ítem	Código de Catálogo	Producto con nombre según Código de Catálogo	Producto con Nombre de la Convocante	Unidad Medida	Presen-tacion	Cumple / No Cumple
1	47131811-998	Jabón Líquido de Lavar	Jabón líquido de lavar, en envase de 220 ml, como mínimo	UNI	UNI	Cumple
2	47131811-998	Jabón Líquido de Lavar	Limpiador en Crema, en envase de 300 ml, como mínimo	UNI	UNI	Cumple
3	47131811-998	Jabón Líquido de Lavar	Limpiador en Crema, en envase de 100 ml, como mínimo	UNI	UNI	Cumple
4	47131811-001	Jabón de lavar en pan	Jabón de lavar en pan, de 200 gr. como mínimo	UNI	UNI	Cumple
5	47131811-001	Jabón de lavar en pan	Jabón de tocador de 90 gr. como mínimo	UNI	UNI	Cumple
6	47131811-003	Jabón en polvo	Jabón en polvo, en paquete de 1Kilo.	UNI	Paquete	Cumple
7	47131811-003	Jabón en polvo	Jabón en polvo, en paquete de 2kg.	UNI	Paquete	Cumple
8	47131604-002	Escoba de poliamida	Según Plantilla del SICP	UNI	UNI	Cumple
9	47131604-002	Escoba de poliamida	Según Plantilla del SICP	UNI	UNI	Cumple
10	47131604-001	Escoba común o de paja	Escoba de paja con atadura en alambre.	UNI	UNI	Cumple
11.	47131604-003	Escoba larga para techo	Escoba de paja c/ mango largo (limpia techo) c/ atadura en alambre	UNI	UNI	Cumple
12	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Según Plantilla del SICP	UNI	UNI	Cumple
13	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Según Plantilla del SICP	UNI	UNI	Cumple
14	47131703-002	Basurero de plástico	Según Plantilla del SICP	UNI	UNI	Cumple
15	47131703-002	Basurero de plástico	Según Plantilla del SICP	UNI	UNI	Cumple
16	47121702-003	Basurero de plástico con tapa	Según Plantilla del SICP	UNI	UNI	Cumple
17	47121801-001	Plumero de Mano	Plumero grande de plumas naturales, tupidas, con mango de madera de 45 cm aproximadamente	UNI	UNI	Cumple
18	47131605-004	Cepillo mango d madera p/ ropa	Cepillo con mango de madera (para lavar ropa)	UNI	UNI	Cumple
19	47131605-002	Cepillo para inodoro	Según Plantilla del SICP	UNI	UNI	Cumple
20	47121701-003	Bolsa para basura de 70 litros	Bolsa para basura de 70 Lts., en paquetes de 10 unidades	UNI	Paquete	Cumple
21.	47121701-006	Bolsa para basura de 100litros	Según Plantilla del SICP	UNI	Paquete	Cumple
22	47121701-008	Bolsa para basura de 150litros	Según Plantilla del SICP	UNI	Paquete	Cumple
23	47131611-001	Palita para recoger basura	Según Plantilla del SICP	UNI	UNI	Cumple
24	47131611-001	Palita para recoger basura	Según Plantilla del SICP	UNI	UNI	Cumple
25	47131502-006	Trapo de piso	Según Plantilla del SICP	UNI	UNI	Cumple
26	47131502-006	Trapo de piso	Según Plantilla del SICP	UNI	UNI	Cumple
27	47131502-006	Trapo de piso	Según Plantilla del SICP	UNI	UNI	Cumple
28	47131502-003	Repasador de tela	Repasador de tela para cocina (Trapo de cocina) tamaño 42x65cm, como mínimo	UNI	UNI	Cumple
29	47131502-005	Franela	Según Plantilla del SICP	UNI	UNI	Cumple
30	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Esponja doble faz (lava cubiertos) de medida 100x75x42, como mínimo	UNI	UNI	Cumple
31	47131603-004	Alambrillo	Según Plantilla del SICP	UNI	UNI	Cumple
32	47131603-001	Lana de acero	Según Plantilla del SICP	UNI	Paquete	Cumple
33	47131830-001	Cera Lustra muebles	Según Plantilla del SICP	UNI	Frasco	Cumple
34	47131802-002	Cera liquida	Según Plantilla del SICP	UNI	Frasco	Cumple
35	47131802-002	Cera liquida	Según Plantilla del SICP	UNI	Frasco	Cumple
36	12352104-005	Alcohol gel	Alcohol en gel, en envase de 300 ml.	UNI	Frasco	Cumple
37	12352104-005	Alcohol gel	Alcohol en gel, en envase de 900 ml.	UNI	Frasco	Cumple
38	47131803-004	Desinfectante en aerosol	Desinfectante en aerosol de 360 cc. Distintas Fragancias	UNI	Frasco	Cumple
39	47131803-002	Desinfectante liquido	Desinfectantes líquido (p/ piso y baño) en envase de 900ml.	UNI	Frasco	Cumple
40	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Según Plantilla del SICP	UNI	Frasco	Cumple
41	47131816-004	Desodorante para inodoro/min-gitorio	Según Plantilla del SICP	UNI	UNI	Cumple
42	47131810-001	Detergente liquido	Según Plantilla del SICP	UNI	Frasco	Cumple
43	47131811-002	Suavizante para Ropa	Suavizante para Ropa de fragancia variadas, en envase de 2 Lts.	UNI	Frasco	Cumple
44	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Según Plantilla del SICP	UNI	Frasco	Cumple
45	47131824-002	Limpia vidrio sin atomizador	Según Plantilla del SICP	UNI	Frasco	Cumple
46	47131831-001	Ácido muriático para limpieza	Ácido Muriático para limpieza en envase de 1 litro	Litro	Frasco	Cumple
47	12352316-001	Soda Caustica	Soda Caustica en perlas de 500gramos (Hidróxido de sodio)	UNI	Paquete	Cumple

48	47121807-001	Sopapa de Inodoro	Sopapa para la limpieza de Inodoros	UNI	UNI	Cumple
49	47121804-002	Balde de plástico mediano	Balde de Plástico de 15 litros	UNI	UNI	Cumple
50	47131803-006	Naftaleno	Según Plantilla del SICP	UNI	Paquete	Cumple

10. CAPACIDAD FINANCIERA

Resultados finales del estudio y evaluación de la Capacidad Financiera del oferente, teniendo en cuenta la categoría en la cual tributa en la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), según consta en la Constancia de Registro Único de Contribuyentes (RUC).

MINI MERCADO SAN JUAN, de ANA VALERIA KARAJALLO, con RUC Nº 5332862-0

CONCEPTO	FORMULA	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Suma Total de los tres años	PROMEDIO	Cumple/ No Cumple
EFICIENCIA	Ingresos	1.123.768.514	970.800.073	771.836.299	**2.866.404.886**	1,047	CUMPLE
	Egresos	1.013.943.458	849.943.353	873.746.136	**2.737.632.947**		

11. EVALUACION DE OTROS CRITERIOS

Posteriormente, este Comité procede a evaluar la Oferta conforme a los requerimientos del **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Núm. 18 Puntos: d) Capacidad Técnica y e) Experiencia,** de la Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, lo cual la firma nominada, ***MINI MERCADO SAN JUAN, de ANA VALERIA KARAJALLO, con RUC Nº 5332862-0,*** ha demostrado satisfactoriamente según el legajo documental presentada con su oferta. ----------

Experiencia Requerida.
Experiencia de la firma de por lo menos 3 (tres) años en el ramo principal (como mínimo). Este requisito se determinará a partir de la fecha de inscripción en la SET. Demostrar la experiencia en con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: [2018,2019,2020.]

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	*MINI MERCADO SAN JUAN*
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	*CUMPLE*
2.Experiencia de la firma de por lo menos 3 (tres) años en el ramo principal (como mínimo). Este requisito se determinará a partir de la fecha de inscripción en la SET.	*CUMPLE*
3.Deberá acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial, se encuentra vinculada con la provisión de Provisión de Productos de Limpieza Este requisito se determinará con la presentación de la Constancia del Registro Único del Contribuyente	*CUMPLE*

Capacidad Técnica
El oferente deberá contar con la capacidad e infraestructura para el Stock de los bienes Ofertados y posterior Entrega en tiempo y forma de los productos adjudicados.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica

Capacidad Técnica	*MINI MERCADO SAN JUAN*
1. Declaración Jurada de que el oferente deberá contar con la capacidad e infraestructura para el Stock de los bienes Ofertados y posterior Entrega en tiempo y forma de los productos adjudicados	*CUMPLE*
2. Declaración Jurada de que los Bienes/Productos Ofertados en la presente Licitación cumplen con cabalidad con las especificaciones Técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones	*CUMPLE*

Seguidamente se procede a la verificación y evaluación de los documentos formales presentados por la empresa y requeridas en las bases y condiciones de la presente contratación, el cual se resume en el siguiente cuadro: ----------

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Documentos Formales Exigidos en la Pliego de Bases y Condiciones para Personas Físicas.	MINI MERCADO SAN	
	Cumple	No Cumple
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	
b) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	
c) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple	
d) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple	
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
h) Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 3 (tres) años p/ Contribuyentes del IRPC (2018-2019-2020)	Cumple	
i) IVA General de los últimos [3 (tres)] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple	
j) Presentación de una unidad de cada bien requerido para MUESTRAS de los Productos.	Cumple	

En el presente proceso de evaluación no se realizó aclaración alguna al oferente, teniendo en cuenta que su oferta ha reunido con todas las informaciones necesarias, así como las documentaciones y exigencias del presente llamado.

12. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo **65** del Decreto Reglamentario **Nº 2992/19**, "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **MINI MERCADO SAN JUAN, de ANA VALERIA KARAJALLO, con RUC Nº 5332862-0**, respectivamente.----------

13. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	6.996.000	Jabón Líquido de Lavar	Unidad	UNIDAD	400	Mar	Paraguay	17.490	6.996.000
2	2.560.000	Jabón Líquido de Lavar	Unidad	UNIDAD	400	CIF	Argentina	6.400	2.560.000
3	1.188.000	Jabón Líquido de Lavar	Unidad	UNIDAD	400	Cif	Argentina	2.970	1.188.000
4	1.237.500	Jabón de lavar en pan	Unidad	UNIDAD	500	Cuñatai	Paraguay	2.475	1.237.500
5	1.485.000	Jabón de lavar en pan	Unidad	UNIDAD	600	Mar	Paraguay	2.475	1.485.000
6	3.570.000	Jabón en polvo	Unidad	PAQUETE	300	Tixan	Brasil	11.900	3.570.000
7	5.247.500	Jabón en polvo	Unidad	PAQUETE	250	Guaira	Paraguay	20.990	5.247.500
8	11.242.50	Escoba de poliamida	Unidad	UNIDAD	750	Condor	Brasil	14.990	11.242.500
9	9.717.500	Escoba de poliamida	Unidad	UNIDAD	650	Condor	Brasil	14.950	9.717.500
10	1.195.500	Escoba común o de paja	Unidad	UNIDAD	100	Caaguazú	Paraguay	11.955	1.195.500
11	1.095.000	Escoba larga para techo	Unidad	UNIDAD	50	Caaguazú	Paraguay	21.900	1.095.000
12	16.245.00	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	500	Condor	Brasil	32.490	16.245.000
13	8.980.000	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	400	Sta. Maria	Brasil	22.450	8.980.000
14	346.500	Basurero de plástico	Unidad	UNIDAD	70	Erca Plas	Brasil	4.950	346.500
15	1.043.000	Basurero de plástico	Unidad	UNIDAD	70	Erca Plas	Brasil	14.900	1.043.000
16	6.296.500	Basurero de plástico grande	Unidad	UNIDAD	70	Plasnsw	Brasil	89.950	6.296.500
17	1.596.000	Plumeros	Unidad	UNIDAD	40	Lelys	Paraguay	39.900	1.596.000
18	297.000	Cepillo mango de madera para ropa	Unidad	UNIDAD	100	Condor	Brasil	2.970	297.000
19	845.000	Cepillo para inodoro	Unidad	UNIDAD	100	Plasnsw	Brasil	8.450	845.000
20	1.242.500	Bolsa para basura de 70 litros	Unidad	PAQUETE	500	Base Base	Paraguay	2.485	1.242.500
21	1.930.500	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	PAQUETE	650	Base Base	Paraguay	2.970	1.930.500
22	1.297.500	Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	PAQUETE	250	Base Base	Paraguay	5.190	1.297.500
23	1.485.000	Palita para recoger basura	Unidad	UNIDAD	150	Lin Cron	Paraguay	9.900	1.485.000
24	2.385.000	Palita para recoger basura	Unidad	UNIDAD	150	Novisa	Brasil	15.900	2.385.000
25	2.380.000	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	400	Lelys	Paraguay	5.950	2.380.000
26	5.560.000	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	800	Pindoty	Paraguay	6.950	5.560.000
27	2.772.000	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	800	Centauro	Paraguay	3.465	2.772.000
28	595.000	Repasador de tela	Unidad	UNIDAD	100	TRP	Brasil	5.950	595.000
29	4.922.500	Franela	Unidad	UNIDAD	550	Virutex	Chile	8.950	4.922.500
30	495.000	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	UNIDAD	200	Esfebron	Brasil	2.475	495.000
31	1.790.000	Alambrillo	Unidad	UNIDAD	200	Scotch Brite	Brasil	8.950	1.790.000

32	445.500	Lana de acero	Unidad	PAQUETE	150	Bom Bril	Brasil	2.970	445.500
33	1.790.000	Cera Lustra muebles	Unidad	FRASCO	200	Inglesa	Brasil	8.950	1.790.000
34	1.612.500	Cera liquida	Unidad	FRASCO	250	Bry	Brasil	6.450	1.612.500
35	2.094.000	Cera liquida	Unidad	FRASCO	300	Bry	Brasil	6.980	2.094.000
36	6.780.000	Alcohol gel	Unidad	FRASCO	400	Base Base	Paraguay	16.950	6.780.000
37	13.996.00	Alcohol gel	Unidad	FRASCO	400	Base Base	Paraguay	34.990	13.996.000
38	7.295.750	Desinfectante en aerosol	Unidad	FRASCO	385	Lysoform	Argentina	18.950	7.295.750
39	2.997.000	Desinfectante liquido	Unidad	FRASCO	300	Pinoleche	Argentina	9.990	2.997.000
40	4.780.000	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	FRASCO	400	Glade	Argentina	11.950	4.780.000
41	2.460.150	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UNIDAD	497	Base Base	Paraguay	4.950	2.460.150
42	2.227.500	Detergente liquido	Unidad	FRASCO	750	Minuano	Brasil	2.970	2.227.500
43	1.272.450	Suavizante para Ropa	Unidad	FRASCO	51	Confort	Brasil	24.950	1.272.450
44	2.227.500	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	FRASCO	150	Base Base	Paraguay	14.850	2.227.500
45	1.194.000	Limpia vidrio sin atomizador	Unidad	FRASCO	120	Base Base	Paraguay	9.950	1.194.000
46	1.192.500	Acido muriático para limpieza	Unidad	FRASCO	150	Resplandor	Paraguay	7.950	1.192.500
47	890.000	Hidróxido de sodio	Unidad	PAQUETE	100	Karam	Paraguay	8.900	890.000
48	.282.150	Sopapa de Inodoro	Unidad	UNIDAD	30	Base Base	Paraguay	9.405	282.150
49	1.336.500	Balde de plástico mediano	Unidad	UNIDAD	150	Emplast	Brasil	8.910	1.336.500
50	5.970.000	Naftaleno	Unidad	PAQUETE	600	Cardigos	Brasil	9.950	5.970.000
Precio Total Gs. (Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones, ochocientos ochenta y dos mil))									168.882.000

14. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma ***MINI MERCADO SAN JUAN, de ANA VALERIA KARAJALLO, con RUC Nº 5332862-0,*** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. ----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN bajo exclusiva responsabilidad de esa autoridad máxima**, el llamado a licitación por **Contratación Directa Nº 15/2021 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, al oferente **MINI MERCADO SAN JUAN, de ANA VALERIA KARAJALLO, *con RUC Nº 5332862-0,*** siendo su oferta económica por el monto total de **Gs. 168.882.000.- (guaraníes Ciento sesenta y ocho millones, ochocientos ochenta y dos mil) IVA incluido,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser la más ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes. ----------

ES NUESTRO INFORME. -

Arq. Aníbal Pérez
Comité de Evaluación

Abog. Carlos Parra.
Comité de Evaluación

Lic. Liliana Lezcano
Comité de Evaluación